



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

JULIA MARTIN HERNAN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA.

CERTIFICO: que la Junta de Gobierno Local de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de SEPTIEMBRE DE 2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- CONVENIOS DE COLABORACION.

3.1.- APROBAR CONVENIO DE COLABORACION CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE INFORMACION TURISTICA MADRID " MAD ABOUT INFO".

Visto el texto del Convenio administrativo de colaboración entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid de COLABORACION CON LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE INFORMACION TURISTICA MADRID " MAD ABOUT INFO".

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de éste ayuntamiento, por el que se delega en la Junta de Gobierno Local "La facultad de convenir con la Comunidad de Madrid y la Administración del estado y sus organismos autónomos y entidades que integran la Administración local, en materia de aplicación y desarrollo de programas, actividades y proyectos, en cultura, educación, bienestar social, deportes, mujer, y cualquiera otras materias que supongan un programa o presupuesto ordinario de las citadas administraciones".

Se propone a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el texto del Convenio administrativo de colaboración entre el Ayuntamiento de CABANILLAS DE LA SIERRA y LA COMUNIDAD DE MADRID de COLABORACION CON LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE INFORMACION TURISTICA MADRID " MAD ABOUT INFO". En los términos en los que figura en el expediente.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para suscribir el citado Convenio de Colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.

Y para que conste y surta efectos emito el presente de orden y con el V. Bº. del Sr. Alcalde en Cabanillas de la Sierra a 1 DE OCTUBRE DE 2011

V. Bº. EL ALCALDE

LA SECRETARIA

FDO. JULIA MARTIN

